

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 1,190**  
**DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**  
**DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO**  
**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021**

EL FIRMANTE, **C. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ**, EN MI CARÁCTER DE **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO**, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 65, 69 Y 73 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, ASÍ COMO POR ACUERDO DERIVADO DE LAS ATRIBUCIONES DEL **PRESIDENTE MUNICIPAL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA**, CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 77 FRACCIÓN XII, Y CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 63 DEL ORDENAMIENTO REFERIDO, CONVOCO A USTED PARA QUE EL **JUEVES 23 DE ABRIL DEL 2020; EN PUNTO DE LAS 17:00 HORAS; ACUDA A LA INSTALACIONES DEL “EDIFICIO DE GOBIERNO”**, UBICADO EN BOULEVARD CAMINO AL OJO DE AGUA NO. 1100-B, EJIDO BARRIO DE GUADALUPE DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, **DECLARADO RECINTO OFICIAL ALTERNO**; A FIN DE LLEVAR A CABO EL DESAHOGO DE LA **SESIÓN ORDINARIA** QUE POR NÚMERO CORRESPONDE A LA **1,190** A CELEBRARSE CONFORME A LA SIGUIENTE:

**ORDEN DEL DÍA**

<b>I.</b>	LISTA DE <b>ASISTENCIA</b> Y DECLARACIÓN DE <b>QUÓRUM</b> .
<b>II.</b>	LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.
<b>III.</b>	LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL <b>ACTA DEL H. AYUNTAMIENTO: NÚMERO 1,188</b> EMANADA DE LA <b>SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 01 DE ABRIL DEL 2020</b> .
<b>IV.</b>	LECTURA DE <b>CORRESPONDENCIA</b> .
<b>V.</b>	<b>INFORME DE COMISIONES</b> DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.
<b>VI.-</b>	<p>EN SEGUIMIENTO AL PROTOCOLO DE ATENCIÓN, ACCIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS DE CARÁCTER TEMPORAL, SUJETAS A MODIFICACIÓN, ACTUALIZACIÓN O SUSPENSIÓN, POR INDICACIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, REALIZADAS Y POR IMPLEMENTAR EN EL MUNICIPIO, CON MOTIVO DE LA CRISIS DE SALUD, DERIVADA DE LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS COVID-19; SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO:</p> <p><b>AVALAR EL AMPLIAR LA MEDIDA ADOPTADA PARA EXCEPTUAR DE PAGO A LOS LOCATARIOS DE LOS MERCADOS MUNICIPALES POR ARRENDAMIENTO DE LOCALES CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DEL 2020.</b></p> <p><b>LO ANTERIOR ATENDIENDO AL OFICIO MDOS/054/2020 DE FECHA 21 DE ABRIL DEL 2020 SUSCRITO POR EL ADMINISTRADOR DE MERCADOS LIC. MIGUEL ÁNGEL PARADA FRAUSTO.</b></p>
<b>VII.</b>	LA COMPARECENCIA DE LA DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO, <b>LIC. IDALIA JAZMÍN MURGUÍA CANTÚ</b> , PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO

APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO LO SIGUIENTE:

**A).- LA PROPUESTA DE TRES PROGRAMAS CON SUS LINEAMIENTOS** DIRIGIDOS A FORTALECER LA ECONOMÍA DE LOS FRANCORRINCONENSES COMO MEDIDA PARA MITIGAR EL IMPACTO ECONÓMICO ANTE EL CORONAVIRUS (COVID-19). POR INSTRUCCIÓN DEL C.P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL.

LO ANTERIOR PARA REFRENDAR EL COMPROMISO DE SOLIDARIDAD CON EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN ANTE LA SITUACIÓN PREVALECIENTE OCASIONADA POR LA CRISIS DE SALUD, SIENDO ESTOS:

**1.- PROGRAMA DE “CONSERVACIÓN DE EMPLEOS”**

**2.- PROGRAMA PARA EL “FORTALECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS SAN FRANCISCO”.**

**3.- PROGRAMA DE “APOYO AL AUTOEMPLEO”.**

EN CONSECUENCIA Y DERIVADO DE LO ANTERIOR, SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN LA **APLICACIÓN DE DICHS PROGRAMAS Y ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE.**

EN SEGUIMIENTO AL DICTAMEN QUE EMITIÓ LA COMISIÓN DESARROLLO SOCIAL, RURAL Y ECONÓMICO EN FECHA 21 DE ABRIL DE 2020, POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.

**B).- PONER A LA CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO LOS LINEAMIENTOS PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN LOCAL,** DE ACUERDO AL OFICIO NÚMERO D.E.Y.T. 127/2020. QUE HIZO LLEGAR LA DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO.

**VIII LA COMPARECENCIA DEL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, LIC. DANIEL FERNÁNDEZ GARCÍA,** PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO LO SIGUIENTE:

**1.- LA RECLASIFICACIÓN PARCIAL** DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 **(FAIS)** DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

De:

UR	PROGRAMA	PARTIDA	AREA FUNCIONAL	FONDO	IMPORTE
31111-3102	K0027	6141	2.1.1	2510220 FAISM 2020	13,603,973.78

Para:

UR	PROGRAMA	PARTIDA	AREA FUNCIONAL	FONDO	DESCRIPCION DE LA OBRA	IMPORTE
----	----------	---------	----------------	-------	------------------------	---------

31111-3102	K Nuevo	6141	2.1.1	2510220 FAISM 2020	PAVIMENTACION DE LA CALLE PEDRO NICOLAS 2DA ETAPA	2,000,000.00
31111-3102	K Nuevo	6141	2.1.1	2510220 FAISM 2020	PAVIMENTACIÓN CALLE CAMINO REAL 4TA ETAPA	2,500,000.00
31111-3102	K Nuevo	6141	2.1.1	2510220 FAISM 2020	PAVIMENTACIÓN DE CALLE SINALOA DE BLVD. JUAN GARCÍA A BLVD. AQUILES SERDÁN	2,800,000.00
31111-3102	K Nuevo	6141	2.1.1	2510220 FAISM 2020	PAVIMENTACIÓN DE CALLE COLIMA DE CALLE JUAN GARCIA A CALLE PEDRO NICOLAS	1,430,000.00
31111-3102	K Nuevo	6141	2.1.1	2510220 FAISM 2020	PAVIMENTACIÓN DE CALLE NAYARIT (TRAMO DE CALLE JUAN GARCÍA A CALLE PEDRO NICOLÁS)	1,450,000.00
31111-3102	K Nuevo	6141	2.1.1	2510220 FAISM 2020	PAVIMENTACIÓN DE CALLE PRIVADA CORTADORES SEGUNDA ETAPA	1,170,000.00
31111-3102	K Nuevo	6141	2.1.1	2510220 FAISM 2020	PAVIMENTACIÓN DE CALLE PRIVADA GUILLERMO PRIETO SEGUNDA ETAPA	754,000.00
31111-3102	K Nuevo	6141	2.1.1	2510220 FAISM 2020	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE EMILIANO ZAPATA SEGUNDA ETAPA	700,000.00
31111-3102	K Nuevo	6141	2.1.1	2510220 FAISM 2020	PAVIMENTACIÓN DE CALLE CERRADA SANTA LUCIA	350,000.00
31111-3102	K Nuevo	6141	2.1.1	2510220 FAISM 2020	PAVIMENTACIÓN DE CALLE DE LAS HUERTAS	449,973.78

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE ASIGNAR RECURSOS PARA ACCIONES ESPECÍFICAS, QUE PERMITA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, CONFORME A LA SOLICITUD QUE VÍA OFICIO D.D.S.Y.H./230/2020 DE FECHA 22 DE ABRIL DEL 2020 HACE LLEGAR EL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO LIC. DANIEL FERNÁNDEZ GARCÍA.

**2.- LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA EMERGENTE ALIMENTARIO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN,** CUYO OBJETIVO GENERAL ES MITIGAR EL IMPACTO ECONÓMICO DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN Y REFRENDAR EL COMPROMISO DE SOLIDARIDAD CON EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN ANTE LA SITUACIÓN PREVALECIENTE, OCASIONADA POR LA PANDEMIA SUSCITADA A NIVEL GLOBAL ORIGINADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19); MEDIANTE LOS APOYOS DEL PROGRAMA A LAS FAMILIAS MÁS VULNERABLES POR INGRESOS.

EN CONSECUENCIA Y DERIVADO DE LO ANTERIOR, SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN LA **APLICACIÓN DE DICHO PROGRAMA Y ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE.**, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

Unidad Responsable	Área Funcional	Programa	Partida	Importe
3111-2001	2.2.7	E0014	4411	\$1,200,000.00

CONFORME A LA SOLICITUD QUE VÍA OFICIO D.D.S.Y.H./233/2020 DE FECHA 22 DE ABRIL DEL 2020 HACE LLEGAR EL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO LIC. DANIEL FERNÁNDEZ GARCÍA.

**3.-** EN BASE A LA DEMANDA QUE SE HA PRESENTADO PARA EL PROGRAMA EMERGENTE DE EMPLEO

TEMPORAL DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, SE DEJA LA CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO Y EN SU CASO APROBACIÓN **LA MODIFICACIÓN A LOS ARTÍCULOS 8, 12, Y 16 FRACCIÓN I DE LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA EMERGENTE DE EMPLEO TEMPORAL DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO** CON LA FINALIDAD DE AMPLIAR LOS ALCANCES DEL PROGRAMA.

EN CONSECUENCIA Y DERIVADO DE LO ANTERIOR, SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN LA **APLICACIÓN DE DICHO PROGRAMA Y ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE.**, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

Unidad Responsable	Área Funcional	Programa	Partida	Importe
3111-2001	2.2.7	E0014	1221	\$900,000.00

LO ANTERIOR EN ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO AL OFICIO D.D.S.Y.H./**232**/2020 DE FECHA 22 DE ABRIL DEL 2020 QUE HIZO LLEGAR EL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO **LIC. DANIEL FERNÁNDEZ GARCÍA.**

**4.-** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 16, FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. Y EN COMPLEMENTO A LAS DISPOSICIONES DE OBSERVANCIA GENERAL DE APOYO A LOS FRANCCORRINCONENSES EN LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN (SAPAF), ANTE LA PANDEMIA CORONAVIRUS (COVID-19) APROBADAS POR EL H. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA 1,189 DE FECHA 17 DE ABRIL DE 2020, SE DEJA A LA CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO Y EN SU CASO APROBACIÓN **UN APOYO A LOS COMITÉS DE AGUA** RECONOCIDOS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 9 FRACCIÓN XVII Y DEL ARTÍCULO 219 DEL REGLAMENTO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., CON UNA CANTIDAD **HASTA POR \$20,000.00** (VEINTE MIL PESOS, 00/100 M.N.) **PARA EL PAGO DEL RECIBO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EMITIDO POR LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD.** APEGADOS A LOS PRINCIPIOS ESTABLECIDOS MEDIANTE OFICIO D.D.S.Y.H./**231**/2020 DE FECHA 22 DE ABRIL DEL 2020. QUE HIZO LLEGAR EL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.

EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, DE DEJA A LA CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO Y EN SU CASO APROBACIÓN, **LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL** CORRESPONDIENTE DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

Unidad Responsable	Área Funcional	Programa	Partida	Importe
3111-2001	2.2.7	E0014	4411	\$500,000.00

**5.- INCLUIR AL PROGRAMA DE OBRAS MENORES DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2020, LA SIGUIENTE ACCION:**

Programa	UR	Partida	Colonia o Comunidad	Acción	Solicita	Cantidad
E0014	31111-2001	4411	El Pedregoso (Pozo del Agua Potable de la comunidad)	Apoyo para el arreglo de la bomba de agua del pozo que abastece de agua a la comunidad ya que se encuentra descompuesto desde hace varios días y esto a generando escases de agua en la comunidad.	1 pieza Arreglo de bomba de agua	\$ 43,521.37

LO ANTERIOR EN ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO AL OFICIO DSYH/229/220 DE FECHA 21 DE ABRIL DEL 2020 QUE HIZO LLEGAR EL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO **LIC. DANIEL FERNÁNDEZ GARCÍA.**

**IX. LA COMPARECENCIA DEL TESORERO MUNICIPAL C.P. CARLOS SIERRA LOPEZ, PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO LO SIGUIENTE:**

**1.-** EN ACOMPAÑAMIENTO DEL ING. EMMANUEL LÓPEZ LÓPEZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, PRESENTA EL **TRASPASO PRESUPUESTAL** POR LA CANTIDAD DE **\$ 720,000.00** PARA SER APLICADO A LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES SIGUIENTES:

**De:**

Fondo	U.R	A.F	Partida	Prog.	Concepto	Importe
1100120	31111-1101	1.3.1	3511	E0004	Conservación y mantenimiento de inmuebles	\$ 60,000.00
1100120	31111-1002	1.3.4	3512	E0002	Adaptación de inmuebles	\$ 240,000.00
1100120	31111-4701	2.7.1	3511	E0045	Conservación y mantenimiento de inmuebles	\$ 420,000.00
						\$ 720,000.00

**Para:**

Fondo	U.R	A.F	Partida	Prog.	Concepto	Importe
1100120	31111-3102	2.2.1	3512	E0026	Erogaciones Complementarias	\$ 720,000.00

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON RECURSO PARA LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN PRESIDENCIA

MUNICIPAL DE CONFORMIDAD CON LOS OFICIOS NO. **TM/PPTO/108/2019 Y OPM/0674/2020.**

**2.-** EN ACOMPAÑAMIENTO DEL C. OBED ADRIEL PACHECO SÁNCHEZ, DIRECTOR DE FOMENTO CULTURAL PRESENTA LA **SUFICIENCIA PRESUPUESTAL** POR LA CANTIDAD DE **\$ 216,060.00** PARA SER APLICADO A LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES SIGUIENTES:

**Cuenta de Ingreso:**

Fondo	U.R	A.F	C.R.I.	Prog.	Concepto	Importe
1600420	I300-001	I	830301	01	Convenios con Gobierno del Estado	\$ 216,060.00

**Cuenta de Egreso:**

Fondo	U.R	A.F	Partida	Prog	Concepto	Importe
1600420	31111-3401 (Fomento Cultural)	2.4.1	3613	S0001	Espectáculos Culturales	\$ 110,000.00
1600420	31111-3401 (Fomento Cultural)	2.4.1	3291	S0001	Otros Arrendamientos	\$ 70,000.00
1600420	31111-3401 (Fomento Cultural)	2.4.1	3821	S0001	Gastos de orden social y cultural	\$ 36,060.00
						\$ 216,060.00

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON RECURSO DERIVADO DEL CONVENIO CON EL ESTADO EN EL PROGRAMA "FORTALECIMIENTO DE CULTURA". DE CONFORMIDAD CON LOS OFICIOS NÚMERO **TM/PPTO/109/2019** Y NO. 188 ASÍ COMO EL CONVENIO IEC/DPC/CCC/033/2020.

**3.-** EN ACOMPAÑAMIENTO DEL LIC. HÉCTOR ROSILES PALOBLANCO, DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, PRESENTA LOS **TRASPASOS Y SUFICIENCIA PRESUPUESTALES** PARA SER APLICADO A LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES SIGUIENTES:

1. Suficiencia presupuestal de Fondo 2520120 como se muestra a continuación:

**Cuenta de Ingreso:**

Fondo	U.R	A.F	CRI	Prog	Concepto	Importe
2520120	I300-001	I	830101	01	Convenios con la Federación	\$ 9,910,805.00

**Cuenta de Egreso:**

Fondo	U.R	A.F	PARTIDA	Prog	Concepto	Importe
2520120	31111-2801 (Seguridad ciudadana)	1.7.1	2711	S0138	Vesturio y Uniformes	\$ 1,301,400.00
2520120	31111-2801 (Seguridad ciudadana)	1.7.1	2821	S0138	Materiales de seguridad pública	\$ 120,000.00

252012 0	31111-2801 (Seguridad ciudadana)	1.7. 1	2831	S0138	Prendas de protección para seguridad pública	\$ 516,000.00
252012 0	31111-2801 (Seguridad ciudadana)	1.7. 1	3341	S0138	Servicios de capacitación	\$ 1,096,800.00
252012 0	31111-2801 (Seguridad ciudadana)	1.7. 1	3361	S0138	Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos	\$ 3,000.00
252012 0	31111-2801 (Seguridad ciudadana)	1.7. 1	3391	S0138	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$ 1,471,900.00
252012 0	31111-2801 (Seguridad ciudadana)	1.7. 1	3611	S0138	Difusión e información de mensajes y actividades gubernamentales	\$ 40,000.00
252012 0	31111-2801 (Seguridad ciudadana)	1.7. 1	5411	S0138	Automóviles y camiones	\$ 2,680,000.00
252012 0	31111-2801 (Seguridad ciudadana)	1.7. 1	6221	S0138	Edificación no habitacional	\$ 2,681,705.00
						<b>\$ 9,910,805.00</b>

2. Traspaso presupuestal de Fondo 2510220 como se muestra a continuación:

**De:**

Fondo	U.R	A.F	CRI	Prog	Concepto	Importe
252012 0	31111-2801 (Seguridad ciudadana)	1.7. 1	8531	S0138	Otros Convenios	\$ 1,982,161.00

**Para:**

Fondo	U.R	A.F	PARTIDA	Prog	Concepto	Importe
252012 0	31111-2801 (Seguridad ciudadana)	1.7. 1	1562	S0138	Otras Prestaciones	\$ 1,922,161.00
252012 0	31111-2801 (Seguridad ciudadana)	1.7. 1	3751	S0138	Viáticos nacionales para servidores públicos	\$ 60,000.00
						<b>\$ 1,982,161.00</b>

LO ANTERIOR EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE ADECUACIÓN DE METAS APROBADO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. DE CONFORMIDAD CON LOS OFICIOS NÚMERO **TM/PPTO/110/2020** Y NO. ANEXO OFICIO NO. **DGSCTV/0593/2019**.

<b>X.</b>	LA COMPARECENCIA DE LOS TITULARES DE SALUD MUNICIPAL LIC. ROBERTO JONATAN SALDAÑA NAVARRO Y EL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL, C.P. CARLOS ALBERTO SERRANO JUÁREZ, A EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO EL REPORTE Y PROYECCIÓN, DEL PROTOCOLO DE ATENCIÓN, ACCIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS DE CARÁCTER TEMPORAL, CON MOTIVO DE LA CRISIS DE SALUD, DERIVADA DE LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS COVID-19.
<b>XI.</b>	DAR CUENTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CON EL OFICIO 44 DE FECHA 20 DE ABRIL DEL 2020, SIGNADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, LIC. HÉCTOR ROSILES PALOBLANCO, MEDIANTE EL CUAL ADJUNTA DICTAMEN CON PRETENDIDA

	<p>ANUENCIA DE EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO:</p> <p>LA <b>ANUENCIA</b> MUNICIPAL QUE SOLICITA LA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA CON RAZÓN SOCIAL: <b>“HIDALGO VIGUERAS CONSULTORES, S.A DE C.V.”</b> PARA FUNCIONAR COMO EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. EN LA MODALIDAD DE: <b>“PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE BIENES”</b>.</p>
<b>XII.</b>	<b>ASUNTOS GENERALES.</b>
<b>XIII</b>	<b>CLAUSURA DE LA SESIÓN.</b>

ATENTAMENTE  
 SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., A 22 DE ABRIL DEL 2020  
*“Ciudad de Confianza y emprendimiento”*